HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 553

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS EL PROYECTO ESCOLAR "RECORRIDO LITERARIO- BICICLETEADA "LOS CHICOS Y CHICAS LEEEMOS Y APRENDEMOS"", IMPULSADO POR LA ESCUELA PRIMARIA DE LA CASA SALESIANA SANTA ISABEL JUNTO A DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN ISIDRO.-

553

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Varios señores Concejales

51

San Isidro, 29 de agosto de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El desarrollo del proyecto escolar "Recorrido Literario – Bicicleteada 'Los chicos y chicas leemos y aprendemos'", impulsado por la Escuela Primaria de la Casa Salesiana Santa Isabel junto a diversas instituciones educativas de San Isidro

CONSIDERANDO:

Que el proyecto tiene por finalidad potenciar el trabajo local mediante propuestas que integren el aprendizaje escolar con el entorno barrial, entrelazando la tarea en las aulas con la realidad cotidiana de los estudiantes;

Que busca fomentar la lectura, el aprendizaje y el fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales a través de una red de cooperación entre escuelas;

Que, frente a las dificultades en el aprendizaje y las particularidades del contexto educativo actual, se conformó una red de escuelas orientada al intercambio de iniciativas, proyectos, formaciones y actividades conjuntas, promoviendo así una mejora educativa integral a partir de la colaboración;

Que esta iniciativa transforma el barrio en un escenario literario vivo, vinculando espacios cotidianos del distrito —como plazas, estaciones, panaderías, florerías, entre otros— con cuentos de reconocidos autores de literatura infantil;

51

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Varios señores Concejales

Que la propuesta invita a recorrer el barrio y descubrir placas instaladas en lugares emblemáticos, las cuales funcionan como disparadores de lectura y actividades, acercando a niños y niñas a la literatura de un modo innovador, contextual y significativo;

Que el recorrido literario convierte cada rincón del barrio en una puerta de entrada al mundo de los cuentos, tomando como punto de partida la realidad cotidiana para explorar, interpretar y disfrutar del universo literario;

Que la bicicleteada inaugural del recorrido, a realizarse el día 4 de octubre, tendrá como protagonistas a estudiantes de escuelas primarias locales, quienes previamente habrán trabajado en clase los cuentos seleccionados, convirtiéndose en verdaderos mediadores culturales;

Que la selección de cuentos responde a un criterio territorial: cada historia transcurre en un espacio similar a los del propio barrio, reforzando así el sentido de pertenencia y la identificación con el entorno;

Que la actividad fortalece la construcción de ciudadanía, el vínculo con la comunidad y el uso educativo del espacio público, siendo un ejemplo concreto de cómo la escuela puede ampliar sus fronteras más allá del aula;

Que esta propuesta tiene un impacto positivo tanto en el desarrollo educativo como en la vida comunitaria del distrito, revalorizando la literatura infantil y el protagonismo de las infancias;

Por todo lo expuesto, los siguientes Concejales solicitan al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

533

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Varios señores Concejales

51

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Declárese de interés del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro el proyecto escolar "Recorrido Literario – Bicicleteada 'Los chicos y chicas leemos y aprendemos'", por su valioso aporte a la educación, la lectura y la integración comunitaria.

Artículo 2°: Invítese a otras instituciones educativas del distrito a sumarse a este tipo de iniciativas, que promueven el trabajo colaborativo, el pensamiento crítico y el compromiso con la comunidad.

Artículo 3°: Los vistos y considerandos forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4°: Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Deliberante a realizar un reconocimiento de estilo a la Escuela Primaria de la Casa Salesiana Santa Isabel y a las instituciones educativas participantes del proyecto.

Artículo 5°: De forma.-

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

Dra. María Lucía Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/09/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO ou de Septiembre de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 AGO 2025
Hora 11:54
RECIBIDO